

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES / SALUD
MCC / RPMM / DV / ALG / JEG / JVS / cep



DECRETO EXENTO N° 3457
CAUQUENES,

25 JUL. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de licitar, según Memo N°64 de fecha 07 de julio del 2023, por el Encargado de movilización de este departamento Comunal de Salud de Cauquenes, quien remite Especificaciones Técnicas, para la Adquisición de **"SUMINISTRO DE SEGUROS COMPLEMENTARIO, POR UN PERIODO DE 12 MESES, PARA VEHÍCULOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL DE CAUQUENES"**.
- 2) El certificado de disponibilidad presupuestaria, por el encargado de Finanzas del Depto. de Salud Municipal.
- 3) Las Bases Administrativas por la Unidad de Adquisiciones
- 4) Los Términos de Referencia, por el encargado de la Unidad Técnica.
- 5) Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 6) Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7) Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio
- 8) Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a **"SUMINISTRO DE SEGUROS COMPLEMENTARIO, POR UN PERIODO DE 12 MESES, PARA VEHÍCULOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL DE CAUQUENES"**.
- 2) **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público. -
- 3) **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
Alejandra Landeros Garrido
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de Partes
- Unidad de Finanzas Salud
- Unidad de Adquisiciones Salud